



Intendencia Municipal

Rosario

DECRETO No 2539

ROSARIO, CUNA DE LA BANDERA, 11 de diciembre de 1995.-

VISTO

Que ha sido voluntad de la ciudadanía rosarina, manifestada en los comicios del 3 de setiembre ppdo., elegir una nueva autoridad del gobierno municipal, y

CONSIDERANDO

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán al Sr. Intendente en la gestión que se inicia;

Que la labor profesional del **Dr. RUBEN LOZANO**, como la actuación que desarrolló en diversos organismos relativos a la Salud y a su organización, a lo que se suma la experiencia recogida en la administración pública a través de su paso por la Municipalidad de Rosario como Director General de Atención Médica, le otorgaron suficientes méritos como para ocupar la Subsecretaría de Salud Pública.-

Por todo ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1o.- DESIGNASE Subsecretario de Salud Pública de la Intendencia Municipal, al **Dr. RUBEN LOZANO** (D.N.I. No 6.224.894.-

ART. 2o.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, imputase a la partida Car.0 - Jur.01 - U. de 0.01 - Fin.1 - Fun.9 - Pr.01 - Pa.20 - (Autoridades Superiores) del presupuesto vigente.-

ART. 3o.- INSERTESE, ~~Comuníquese~~ ^{Comuníquese}, publíquese, y dése a la Dirección General de Gobierno.-

jar/ap.-

Ing. Rubén Giustiniani
Secretario de Gobierno

Dr. Hernes J. Binner
Intendente Municipal

Dr. Antonio J. Bonfatti
Secretario de Salud Pública

C.P.N. Angel Sciara
Secretario de Hacienda y Economía